

Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 23 ENE. 2015

DECRETO Nº 285

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 639 de fecha 1º de Abril de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 964 de 5 de Noviembre de 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 185 de 19 de Enero de 2015, mediante el cual se otorga subvención, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 20 de Enero de 2015, entre la organización denominada "**CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS**", R.U.T Nº 65.023.513-4, representado por don **SEBASTIÁN GAJARDO GUTIÉRREZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], La Serena, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Roberto Jacob Jure, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos), para la participación del campeón panamericano de billar, modalidad pool bola 10, Alejandro Carvajal, en el campeonato "Derby City Classic 2015", que será en Indiana, Estados Unidos, del 23 de Enero al 1 de Febrero de 2015.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Club Deportivo Sports Balls
 - ◆ Dideco
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/CAMT



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS

En La Serena, a 20 de Enero de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la organización "**CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS**", R.U.T. N° 65.023.513-4, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 401588-6 de 5 de Abril de 2010, representado por don **SEBASTIÁN GAJARDO GUTIÉRREZ**, R.U.T. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], La Serena, en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 971, efectuada el 7 de Enero de 2015, otorgar una subvención de **\$1.400.000.-**, en beneficio del "**CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS**", para financiar la participación del campeón panamericano de billar, modalidad pool bola 10, Alejandro Carvajal, en campeonato "Derby City Classic 2015", que será en Indiana, Estados Unidos, del 23 de Enero al 1 de Febrero de 2015. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 185 de fecha 19 de Enero de 2015.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al "**CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS**" una subvención por un monto de **\$1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos)**, para financiar la participación del campeón panamericano de billar, modalidad pool bola 10, Alejandro Carvajal, en campeonato "Derby City Classic 2015", que será en Indiana, Estados Unidos, del 23 de Enero al 1 de Febrero de 2015.

TERCERO: Por su parte, el "**CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS**", se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del año calendario correspondiente al otorgamiento de la subvención**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

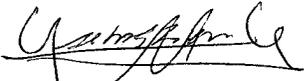
CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: El "CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS", no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario con otros aportes o subvención este año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención, cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 2517/11, de 10 de Junio de 2011.

SEXTO: El "CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS" está inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 856 de 20 de Diciembre de 2013.

SÉPTIMO: Personería. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de La Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de don **SEBASTIÁN GAJARDO GUTIÉRREZ** para representar al "CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS", consta de Certificado de 26 de Diciembre de 2014, emitido por el Instituto Nacional de Deportes.

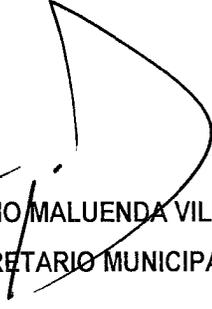
Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


SEBASTIÁN GAJARDO GUTIÉRREZ
CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS




ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA




LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
 - Dideco
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LM/MPV/CAMT